RESOLUCION ANTSV Nº 281/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV" ID Nº 358.919.

Asunción, 21 de agosto de 2019

VISTO: La convocatoria "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV", previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 358.919; el Acta de Apertura de fecha 16 de agosto de 2019 y el Informe de Evaluación y Recomendación N° 25/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, en la cual recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV" ID N° 358.919.

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la LCO N° 05/19, de fecha 16 de agosto de 2019 en donde se menciona que se presentó la siguiente empresa: **TERA S.R.L;** y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 25/19 de fecha 20 de agosto de 2019, recomienda adjudicar el llamado a la siguiente empresa: **TERA S.R.L** por cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas.

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las adjudicaciones;

Que, de conformidad a la Ley 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y su Decreto Reglamentario N° 1.145/2019; y

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, según la Resolución N° 01/18, en su Artículo 1º, se nombra a la Lic. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 25/19 de fecha 20 de agosto de 2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: **ADJUDICAR,** el proceso a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV" ID N° 358.919, a la firma: **TERA S.R.L** con RUC 80050233-7; por un monto total de Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones) IVA Incluido, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 570, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios.

Abg. Rodrigo E. Ferreira N.
Director Gral. de Asesoría Jurídica

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

RESOLUCION ANTSV Nº 281/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV" ID Nº 358.919.

Artículo 3° **AUTORIZAR** la firma del Contrato respectivo.

Artículo 4°: **DISPONER,** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 5° **DECLARAR DESIERTO** los ítems 2, 3, 4, 5 y 6.

Artículo 6° **REFRENDAR** la presente Resolución por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Luz de Fátima González
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Dirección Ejecutiva

Abog. Fernando Ferreira
Dirección General de Asesoría Jurídica